



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021439

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100739E, se profirió el oficio número 20185000136371 del 27 de noviembre de 2018, para ciudadano anónimo, sin dirección de correspondencia y con correo electrónico andrapadilla@andreamimalidad.com.co pero que la oficina de correspondencia informó "Rebote de correo electrónico", razón por la cual, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor ANÓNIMO andrapadilla@andreamimalidad.com.co Bogotá D.C. Asunto: Informe del trámite Radicado 20185000016133 — Expediente 201850030500100739E Respetado señor: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que solicitó información sobre el proyecto "CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES", me permito remitir respuesta de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que la petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: 20182200100852".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 03 DIC. 2018, y se desfija el 07 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA  
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Elaboró: Pilar Alzate 